



**Sindicato de Personas Trabajadoras, Jubiladas y Pensionadas del Poder Judicial**  
**SITRAJUD**

---

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DEL PODER JUDICIAL**

---

**Análisis Comparativo de Solvencia Actuarial**  
Diciembre 2024 vs. Diciembre 2025

*Resumen elaborado por SITRAJUD con base en los Informes de Valuación Actuarial  
del Actuario M.Sc. Cristian Torres Jiménez (CCECR 35.353)*

**Documento informativo para personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Poder  
Judicial**  
Mayo 2026

## 1. ¿De qué trata este documento?

---

Este informe resume y explica, en términos sencillos, los resultados de los dos estudios actuariales más recientes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial: el realizado con corte al 31 de diciembre de 2024 y el realizado con corte al 31 de diciembre de 2025. Ambos fueron elaborados por el mismo actuario responsable, el M.Sc. Cristian Torres Jiménez (CCECR 35.353), lo que permite una comparación directa y confiable.

El objetivo es responder, de manera clara, la siguiente pregunta que toda persona trabajadora, jubilada y pensionada del Poder Judicial tiene derecho a hacerse:

### **Pregunta central**



¿El Fondo de Pensiones del Poder Judicial está en mejor o peor condición en 2025 respecto a 2024, y cuánto ha cambiado realmente?

### **¿Qué es una valuación actuarial?**

Es un estudio técnico que realiza un profesional en ciencias actuariales para calcular si el Fondo tiene suficientes recursos para pagar todas las jubilaciones y pensiones que ha prometido, tanto las que se pagan hoy como las que se deberán pagar en el futuro. El actuario proyecta los ingresos y gastos del Fondo durante los próximos 100 años, y verifica si los recursos disponibles alcanzan para cubrir todas las obligaciones.

## 2. Los semáforos del Fondo: zonas de solvencia

La Política de Solvencia del Fondo define tres zonas, como un semáforo, para clasificar la salud financiera del Fondo. Lo importante es que tanto el Grupo Abierto como el Grupo Cerrado se encuentren en zona verde (Apetito).

Zona	Grupo Abierto	Grupo Cerrado	¿Qué debe hacer la administración?
 <b>Apetito</b>	RS $\geq$ 80%	RS $\geq$ 70%	No se deben tomar acciones correctivas
 <b>Tolerancia</b>	70% $\leq$ RS < 80%	60% $\leq$ RS < 70%	Monitorear. Si la tendencia no mejora, hacer ajustes
 <b>Capacidad</b>	RS < 70%	RS < 60%	Ajustes urgentes requeridos por normativa SUPEN

La razón de solvencia se calcula dividiendo los activos actuariales (lo que tiene y se espera recibir) entre los pasivos actuariales (lo que debe pagar). Un resultado de 100% significa equilibrio perfecto. El Fondo ha logrado mantenerse en zona verde en el escenario más real (grupo abierto) y en 2025 alcanzó por primera vez también la zona verde en el escenario más exigente (grupo cerrado).

### 3. Resumen de todos los indicadores: 2024 vs. 2025

La siguiente tabla consolida todos los indicadores clave de ambas valuaciones actuariales. Los valores en verde indican mejora respecto al año anterior.

Indicador	2024	2025	Cambio	¿Mejoró?
<b>GRUPO ABIERTO (escenario con nuevas contrataciones — más cercano a la realidad)</b>				
Razón de solvencia	96,66%	97,77%	+1,11 p.p.	✓ Sí
Prima media teórica	30,96%	30,12%	-0,84 p.p.	✓ Sí
Déficit actuarial (mill. CRC)	₡116.992	₡79.180	-₡37.812 (-32%)	✓ Sí
Posición de solvencia	Apetito ●	Apetito ●	Sin cambio	✓ Sí
Momento Crítico 1	2091	2092	+1 año	✓ Sí
Momento Crítico 2	2100	2099	-1 año	~ Neutro
<b>GRUPO CERRADO (escenario de prueba extrema — sin nuevas contrataciones)</b>				
Razón de solvencia	74,11%	76,58%	+2,47 p.p.	✓ Sí
Prima media teórica	54,25%	51,02%	-3,23 p.p.	✓ Sí
Déficit actuarial (mill. CRC)	₡787.151	₡753.279	-₡33.872 (-4%)	✓ Sí
Posición de solvencia	Tolerancia ●	Apetito ●	Subió un nivel	✓ Sí ★
Momento Crítico 1	2039	2039	Sin cambio	= Igual
Momento Crítico 2	2050	2050	Sin cambio	= Igual
<b>DATOS FINANCIEROS REALES DEL FONDO</b>				
Reserva total del Fondo	₡838.406 mill.	₡906.386 mill.	+₡67.980 mill. (+8,11%)	✓ Sí
Cartera de inversiones	₡800.963 mill.	₡869.420 mill.	+8,55%	✓ Sí
Rendimiento real de inversiones	9,03%	9,46%	+0,43 p.p.	✓ Sí
Personas trabajadoras activas	13.983	14.796	+813 (+5,81%)	✓ Sí
Personas pensionadas/jubiladas	4.236	4.343	+107 (+2,53%)	Normal

**Nota:** p.p. = puntos porcentuales. RS = Razón de Solvencia. Los montos en millones de colones son valores presentes actuariales (no el dinero en caja hoy). ★ = logro más destacado del período.

## 4. El Grupo Abierto: el escenario más realista

### ¿Qué significa el grupo abierto?

El grupo abierto proyecta el Fondo tal como funciona en la realidad: el Poder Judicial sigue contratando personas, quienes a su vez cotizan al Fondo. Cada funcionario que se jubila es eventualmente reemplazado por una persona nueva. Este es el escenario que mejor refleja el comportamiento real del Fondo a largo plazo.

### Los números clave

#### Grupo Abierto 2025 — Posición: APETITO

Razón de solvencia: 97,77% (vs. 96,66% en 2024). Prima media teórica: 30,12% (vs. 30,96% en 2024). Déficit actuarial: ₡79.180 millones (vs. ₡116.992 millones en 2024).

### ¿Qué significa la prima media teórica del 30,12%?

La prima media teórica es el porcentaje de los salarios que el Fondo necesitaría cobrar como aporte para ser completamente solvente. Actualmente el aporte vigente es del 28,93% (suma del aporte patronal del Poder Judicial, el del trabajador y el del Estado). Una prima teórica de 30,12% significa que la diferencia entre lo que se cobra y lo necesario es de solo 1,19 puntos porcentuales — la brecha más pequeña desde que se usa esta metodología.

### ¿Cómo se interpreta el déficit de ₡79.180 millones?

Este número no representa dinero faltante en la cuenta del Fondo hoy. Es la diferencia, traída a valor de hoy, entre todo lo que el Fondo tiene y proyecta recibir en los próximos 100 años, menos todo lo que promete pagar. En 2024 esa cifra era ₡116.992 millones; en 2025 bajó a ₡79.180 millones, una reducción del 32%.

### ¿Cuándo podría tener problemas el Fondo bajo este escenario?

El actuario identifica dos momentos críticos en las proyecciones del grupo abierto:

- Momento Crítico 1 (MC1): año 2092 — cuando los gastos superarían los ingresos anuales por primera vez, obligando a usar parte de la reserva acumulada. (En 2024 se estimaba en 2091.)
- Momento Crítico 2 (MC2): año 2099 — cuando la reserva se agotaría completamente. (En 2024 se estimaba en 2100.)

Estos momentos están a más de 65 años en el futuro. Además, incluso en el MC2, el Fondo no desaparecería: simplemente cambiaría de sistema de capitalización a un sistema de reparto, donde los aportes mensuales cubren los beneficios del mismo mes.

## 5. El Grupo Cerrado: la prueba de estrés del Fondo

### ¿Qué significa el grupo cerrado?

El grupo cerrado es una prueba de estrés hipotética: imagina que el Poder Judicial deja de contratar personas desde hoy mismo. Nadie nuevo entra, solo trabajan y cotizan quienes ya están en planilla. Con el tiempo, la planilla activa se extinguiría y solo quedarían las personas jubiladas y pensionadas. La SUPEN exige este análisis porque mide la solidez del Fondo en el escenario más desfavorable posible.

### Los números clave

#### Grupo Cerrado 2025 — Posición: APETITO ● (nuevo logro)

Razón de solvencia: 76,58% (vs. 74,11% en 2024). Prima media teórica: 51,02% (vs. 54,25% en 2024). Déficit actuarial: ₡753.279 millones (vs. ₡787.151 millones en 2024).

### El cambio más importante: de Tolerancia a Apetito

En 2024, el grupo cerrado estaba en zona amarilla (Tolerancia), porque la razón de solvencia era de 74,11% — por encima del límite mínimo de 60%, pero debajo del umbral de apetito del 70%. La política de solvencia indicaba que el déficit era administrable pero había que vigilarlo.

En 2025, la razón de solvencia subió a 76,58%, superando el umbral del 70% y entrando a zona verde (Apetito) por primera vez. Esto significa que, según la política vigente del Fondo, no se deben tomar acciones correctivas urgentes. Es el mejor resultado en este escenario desde que el actuario M.Sc. Torres asumió la valuación.

### ¿Por qué los momentos críticos del grupo cerrado no cambiaron?

El Momento Crítico 1 (2039) y el Momento Crítico 2 (2050) se mantuvieron iguales entre ambos estudios. Esto es esperable: en el escenario cerrado, los ingresos futuros por cotizaciones son fijos (no hay nuevos trabajadores), por lo que cambios en el rendimiento de inversiones o en la reserva actual afectan la razón de solvencia pero no necesariamente los años exactos en que la reserva se agota bajo ese supuesto extremo.

## 6. ¿Por qué mejoró el Fondo? Las causas reales

La mejora en todos los indicadores entre 2024 y 2025 tiene explicaciones concretas y verificables:

### Causa 1: Las inversiones generaron rendimientos excepcionales

El supuesto actuarial base considera un rendimiento real anual de 5,50% sobre las inversiones del Fondo. En 2025, el rendimiento real fue de 9,46% — casi el doble de lo supuesto. Esto se debe a que la inflación fue negativa (-1,23%), lo que hizo que el rendimiento nominal del 8,11% se tradujera en un rendimiento real muy alto. Cuando el Fondo gana más de lo proyectado, sus activos crecen más rápido y todos los indicadores mejoran.

### Causa 2: La planilla creció significativamente

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tenía 14.796 personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Poder Judicial activas cotizando, en comparación con las 13.983 de diciembre de 2024. Eso representa 813 personas adicionales (+5,81%), lo que implica más cotizaciones mensuales ingresando al Fondo.

### Causa 3: Los activos crecieron más rápido que los pasivos

En el grupo cerrado, el activo actuarial creció 9,29% (de ₡2.253.308 millones a ₡2.462.583 millones), mientras que el pasivo actuarial creció solo 5,77% (de ₡3.040.459 millones a ₡3.215.862 millones). Cuando los activos crecen más que los pasivos, la razón de solvencia mejora.

## ¿Cómo sabemos que la mejora es real y no un artificio técnico?

### Confirmación de confiabilidad

Ambos estudios fueron realizados por el mismo actuario (M.Sc. Cristian Torres Jiménez) usando exactamente los mismos supuestos base: rendimiento real del 5,50%, mismas tablas de mortalidad SUPEN, misma tasa de inflación proyectada y misma metodología. Cuando el mismo actuario con los mismos parámetros obtiene mejores resultados, la mejora refleja la realidad del Fondo, no un cambio de criterio.

Adicionalmente, la proyección del estudio 2024 estimaba 14.508 personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Poder Judicial para 2025; el dato real observado fue 14.796 (+2,0%). La estimación de personas beneficiarias era de 4.348; el real fue 4.343 (diferencia de solo 5 personas, un error de 0,1%). Este nivel de precisión confirma la calidad de los modelos actuariales.

## 7. Sensibilidad del Fondo al rendimiento de inversiones

Los actuarios también evalúan qué pasaría si el rendimiento de las inversiones fuera mejor o peor que el supuesto. La siguiente tabla muestra tres escenarios para el estudio 2025:

Escenario	Grupo Abierto RS	Grupo Cerrado RS	Posición
Pesimista (-1 p.p. rendimiento)	93,77%	69,41%	Abierto: Apetito / Cerrado: Tolerancia
<b>Base (supuesto 5,50% real)</b>	<b>97,77%</b>	<b>76,58%</b>	<b>Ambos: Apetito ✓</b>
Optimista (+1 p.p. rendimiento)	102,67%	83,90%	Solvencia plena en grupo abierto

**Conclusión:** Con solo 1 punto porcentual adicional de rendimiento real (6,50% en lugar de 5,50%), el Fondo alcanzaría solvencia plena en el grupo abierto (102,67%) y mejoraría significativamente en el grupo cerrado (83,90%). Esto muestra la enorme importancia de una gestión de inversiones de alta calidad.

## 8. Lo que aún falta por mejorar

---

A pesar de la mejora, el Fondo no ha alcanzado la solvencia plena del 100% bajo ningún escenario. El actuario identifica dos áreas que requieren atención a largo plazo:

### Revalorización de pensiones por IPC

Actualmente, las jubilaciones y pensiones se aumentan cada semestre según el 100% de la inflación (Artículo 225 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). El actuario señala que si este porcentaje se ajustara levemente — por ejemplo, al 94% de la inflación para el grupo abierto — el Fondo alcanzaría solvencia del 100% bajo ese escenario. También plantea como referencia un esquema escalonado: 100% de IPC para beneficios de hasta 6 salarios base, 90% para beneficios entre 6 y 10 salarios base, y 80% para beneficios superiores a 10 salarios base. Cualquier modificación requiere reforma de ley ante la Asamblea Legislativa.

### Penalización por jubilación anticipada

El actuario recomienda revisar la penalización que aplica cuando alguien se jubila antes de cumplir los requisitos de la jubilación ordinaria. La penalización actual resulta relativamente baja, lo que puede incentivar el retiro anticipado y aumentar el pasivo actuarial.

#### **Nota importante sobre las pensiones actuales**

Las 4.343 personas que actualmente reciben jubilación o pensión están completamente protegidas. La solvencia del curso de pago en el escenario de beneficios devengados es de 105,93%, lo que significa que los compromisos con quienes ya se jubilaron están cubiertos en su totalidad.

## 9. Conclusiones

Con base en el análisis comparativo de los estudios actuariales 2024 y 2025, se concluye lo siguiente:

1. **El Fondo mejoró en TODOS los indicadores clave entre 2024 y 2025.**
2. La mejora es real y verificable, producida por rendimientos de inversiones superiores a lo esperado y crecimiento de la planilla.
3. En el escenario realista (grupo abierto), el Fondo se mantiene en zona Apetito con una razón de solvencia de 97,77% y se acerca a la solvencia plena.
4. En el escenario de prueba extrema (grupo cerrado), el Fondo alcanzó por primera vez la zona Apetito con un 76,58%, superando el umbral normativo del 70%.
5. La reserva creció a ₡906.386 millones y la cartera de inversiones alcanzó ₡869.420 millones, con un rendimiento real del 9,46%.
6. Quedan pendientes reformas legales para alcanzar solvencia plena a largo plazo, especialmente en revalorización de pensiones y jubilación anticipada.

### Mensaje final para las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Poder Judicial

Su jubilación está respaldada por un Fondo que muestra una tendencia de mejora sostenida y que, en 2025, alcanzó sus mejores indicadores de solvencia en el período analizado. La administración del Fondo y la JUNAFO trabajan para mantener y mejorar estos resultados. Para consultas sobre su situación personal, comuníquese con la JUNAFO.

*Fuentes: Informe de Valuación Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, corte 31/12/2024 y corte 31/12/2025. Actuario responsable: M.Sc. Cristian Torres Jiménez (CCECR 35.353). Este documento es informativo y no reemplaza los informes oficiales.*